



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**ALGETE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Que mediante acuerdo plenario de fecha 15 de noviembre de 2012, se acordó aprobar inicialmente la ordenanza de residuos de este Ayuntamiento de Algete.

Quedando a exposición pública por el plazo de treinta días, en las dependencias municipales de este Ayuntamiento. De no presentarse alegaciones o, en su caso, reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, no siendo necesario un nuevo acuerdo.

En Algete, a 19 de noviembre de 2012.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/37.915/12)

